

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9614.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
{ Por trimestre.... 5,50
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50
{ Por trimestre.... 7

JUEVES 22 DE JUNIO DE 1882.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIII.

Cortes.

SENADO.

La sesion del 19 se abrió á las tres. El señor conde de Torrealanz leyó el dictamen de la comision del juramento. El señor conde de Soto-Ameno presentó una esposicion relativa al proyecto de ley de Sanidad.

El señor La Orden espuso que ha provocado el señor gobernador de Soria un nuevo conflicto por haber delegado su autoridad en persona sin condiciones para ello.

El señor Ortiz de Pinedo manifestó que el señor Pradilla, por su cuadro la *Entrega de Granada*, admirado por todos, se ha hecho acreedor á una brillante recompensa.

El señor presidente declaró que la comision de gobierno interior habia pensado lo mismo, y que en la tarde de hoy se reunirá y tomará un acuerdo en tal sentido.

Se leyó el dictamen sobre la proposicion relativa á la construccion de un mausoleo al príncipe de Vergara.

Entrándose en el órden del día se votaron definitivamente los proyectos de ley sobre creacion de la escuela de reforma de jóvenes delincuentes y establecimiento de redes telefónicas.

Se reanudó el debate sobre el proyecto de ley de Sanidad.

Son aprobados varios artículos hasta el 35 inclusive.

Abrióse discusion sobre el art. 36, relativo á cementerios, y sobre el mismo hizo algunas consideraciones el señor Encinas.

El señor Romero Giron se lamentó de que no haya aprovechado la comision la oportunidad de formular dictamen para hacer en lo sucesivo imposibles los conflictos que suelen ocurrir cuando de enterramientos de individuos que no son católicos se trata.

El señor vizconde de Campo-Grande dijo que en virtud del proyecto no ofrecerá inconveniente el enterramiento de los que no sean católicos.

El señor Romero Giron dijo que la cuestion de cementerios es de derecho público; y citó el caso de tratar de construir un cementerio para los no católicos á espaldas del General del Sur, que segun la teoria del señor vizconde, quedará profanado.

El señor vizconde de Campo-Grande rectificó, y dijo que es imposible que en una sepultura se entierren protestantes y católicos.

El señor Encinas hizo observaciones en el sentido de secularizar los cementerios.

El señor Herreros de Tejada defendió el dictamen.

Es aprobado el art. 36.

El señor La Orden defiende la necesidad de reducir la distancia de 2000 metros que fija el proyecto para la construccion de los cementerios.

El señor Calleja aceptó las observaciones del señor La Orden, y manifestó que el artículo sería nuevamente redactado por la comision en el sentido de que el consejo de Sanidad provincial respectivo determine la distancia á que se deba construir cada cementerio.

El señor Encinas comentó brevemente las disposiciones del art. 40, que fué aprobado. Se suspendió el debate.

Se leyeron varios dictámenes, y entre ellos seis sobre carreteras, y se levantó la sesion, fijándose la siguiente órden del día: discusion de los proyectos de ley de Sanidad, restablecimiento de la base quinta y otros varios sobre ferro-carriles y carreteras.

CONGRESO.

La sesion del 19 por la tarde se abrió á las tres.

El señor Gonzalez Serrano pide se concedan algunos fondos de calamidades y moratorias en el pago de las contribuciones á varios pueblos de la ribera del Tajo.

Los señores Urzaiz, Perez y Alcalá del Olmo presentan esposiciones sobre asuntos económicos.

Pregunta el señor Alcalá que en qué estado se encontraba el tratado con Venezuela, y si era cierto que habia llegado á España, y contesta el señor ministro de Estado que efectivamente ha llegado el tratado, que ha sido informado favorablemente por el ministerio de Estado, y que ya ha pasado al Consejo de Estado, segun es costumbre en estos casos.

El señor Alcalá teme que no haya tiempo para la ratificacion, y el señor ministro entiende que le habrá, prometiendo traerle á las Cámaras inmediatamente que se hayan llenado todos los trámites legales, que será lo más pronto posible.

Pide el señor marqués de Sardoal que se active el expediente de indulto de un ayuntamiento de la provincia de Murcia que existe en tramitacion hace dos años en el ministerio de Gracia y Justicia.

El señor Carvajal denuncia algunos hechos referentes á la administracion municipal del pueblo de Ecija, y llama despues la atencion del gobierno y escita su celo sobre las estralimitaciones que cometen los soldados de la guarnicion inglesa de Gibraltar.

Contéstale el señor ministro de Estado en lo referente á los asuntos del Congreso. Recuerda todo lo ocurrido entre los gobiernos español é inglés sobre las diferencias que han venido existiendo en la manera de mantener por uno y

por otros el *statu quo*. Por lo demás, el señor ministro se escusa de tratar incidentalmente esta cuestion, que ó no debe tratarse ó debe tratarse completa y ámpliamente.

El señor ministro de la Gobernacion dice que no hay en el ministerio ningun antecedente ni recurso que indique que han sido defraudados en Ecija los intereses del Estado.

El señor Maisonnave, denuncia los abusos, estralimitaciones legales y fraudes que vienen cometiéndose desde hace años en la comision provincial de Alicante, hechos de que se ha ocupado la prensa, y los cuales reconoce son exactos en el fondo el señor ministro de la Gobernacion. Entiende este que lo ocurrido en aquella corporacion tendrá que venir á resolucion del gobierno y por tanto no puede manifestar concretamente y por anticipado su opinion.

No se dá por satisfecho el Sr. Maisonnave con las medidas hasta ahora adoptadas por el señor ministro de la Gobernacion, y cree que el asunto debiera ya estar bajo la accion de los tribunales de justicia.

El señor ministro de la Gobernacion vuelve á rectificar.

Orden del día: Consumos. Discusion de la enmienda del Sr. Fernandez Villaverde, al art. 2.º

Despues de declarar el Sr. Rico que la comision no puede admitirla, la apoya su autor.

Hace notar las ventajas de la legislacion anterior, y niega que sea un argumento el decir que si bien existen recargos de consideracion, no son ni representan otra cosa que el pago de beneficios anteriores.

Es cierto—dice—que nuestro impuesto de consumos era y es reducido con relacion á nuestro presupuesto, á nuestra riqueza y á los presupuestos de otras naciones; exacto que se presenta gravando materias de primera necesidad y como dificultad constante para los gobiernos; pero tambien lo es que no se ha querido ver que al lado de las desigualdades estaba y está el remedio, que es arraigar el sistema indirecto.

Examina el criterio del señor ministro de Hacienda en lo que al impuesto de consumos se refiere, y declara que nadie estaba más imposibilitado de plantearla, como lo está por la ley última, que el Sr. Camacho, porque ha venido á fundar el impuesto por repartimiento despues de haber condenado este sistema.

Cita los errores fundamentales y los perjuicios que resultan con relacion á diferentes poblaciones, de no haber tenido en cuenta las circunstancias importantes de fijar el casco, radio y estraradio de aquellas.

Deduca, despues de algunas comparaciones, que el sistema que actualmente se sigue es más perjudicial que el ante-

rior para los intereses del Tesoro, en tres millones de pesetas por daño convergente.

El Sr. Rico, de la comision, contesta al Sr. Villaverde.

Dice que el asunto se halla tan debatido y tan cansado el Congreso de esta cuestion, que se concretará solamente á lo que el señor Villaverde ha dicho respecto al impuesto de consumos, por no poder seguirle en la critica que bajo de aquel, ha hecho de todos los proyectos del Sr. Camacho.

Aduciendo sólidos argumentos y amparándose en datos estadísticos, demuestra cumplidamente la bondad del sistema actual y del proyecto que se discute, sobre la legislacion anterior.

Rectifican los señores Villaverde y Rico.

Despues de algunas palabras del señor Garcia Oliva, se desecha la enmienda por 72 votos contra 35.

Los restantes artículos del proyecto se aprueban sin discusion.

Orden del día para hoy:

Dictamen sobre el proyecto de comunicaciones y acta de Lorca.

Se levanta la sesion á las siete y media.

La sesion del 20 por la mañana se abrió á las ocho y media.

Orden del día.

Continuacion del debate pendiente sobre el presupuesto de ingresos de Ultramar.

El señor Portuondo continúa su discurso, y esplana diferentes argumentos iniciados en su discurso de ayer.

Respecto al fondo de los presupuestos pide en resumen la rebaja del de Estado, la reduccion de los haberes porque con la reforma arancelaria que debe plantearse se abaratará la vida, la supresion de los derechos de consumos sobre ganados, la supresion del derecho de patronato y la supresion del 5 por 100 municipal.

Termina diciendo que este presupuesto es un imposible.

El señor Angolotti, de la comision, habla en pró del dictamen. Escusa la ausencia del presidente de la comision, que por otro lado tomó muy activa parte en sus trabajos hasta dejar el dictamen formulado. Afirma que la asimilacion completa de la administracion de la isla de Cuba á España tal como la desea el señor Portuondo sería en primer término perjudicial para los intereses de la isla de Cuba, porque al darle todos los derechos habia que imponerle todos los deberes, y así resultaria perjudicada la isla de Cuba.

Recuerda que la comision ha hecho una rebaja tan considerable en los impuestos sobre inmuebles, siguiendo los deseos del ministro de Ultramar, que sus importantes rendimientos los ha reducido á la mitad.

Termina rectificando algunos conceptos del diputado de oposicion.

El ministro de Ultramar interviene en el debate.

Estamos, dice, al fin de la jornada, despues de 15 dias de discusion práctica en la comision, y de otros 15 dias de discusion muy provechosa en la Cámara.

Al hacer el resumen, se puede afirmar que únicamente dos argumentos capitales se han hecho contra el proyecto que he presentado.

Me haré cargo de esos argumentos. Cuando hablamos del presupuesto de Cuba, deuda de Cuba y Banco de Cuba, pregunta el señor Portuondo, pidiendo su supresion, que donde dejamos nuestro sentido de asimilacion. Y yo le pregunto á mi vez al señor Portuondo que pide la supresion de esos nombres: ¿Y el sentido autonomista del señor Portuondo? Porque como no se puede hablar siendo autonomista, es englobando con el Banco de Cuba y presupuestos de la Península, los que son de Cuba especialmente.

Ha hablado tambien el Sr. Portuondo de que existiendo deuda de Cuba no existe deuda de otras regiones que mantuvieron luchas civiles. Y el señor Portuondo olvida que la guerra de Cuba tuvo un carácter que no han tenido nuestras discordias civiles; que tuvo un carácter separatista. Y yo sostengo añade el ministro, que ninguna otra nacion ha sido más generosa con sus posesiones de Ultramar, en casos análogos, que lo ha sido España con la isla de Cuba.

Declara funesto abrir cuentas entre España y Cuba; pero aceptando el debate como le presentan sus adversarios, demuestra que de lo dado por España á Cuba, y de lo recibido por España, resulta á favor de la isla una diferencia considerable.

Con gran elocuencia refuta otros puntos de vista económicos del señor Portuondo, y enérgicamente rechaza la argumentacion del Sr. Portuondo que pedia para Cuba todas las ventajas y ninguna de las obligaciones de un estado autónomo.

Contesta á una indicacion del señor Portuondo aprobada por el Sr. Labra, que dijo que pronto sería poder el partido autonomista, y afirmó, sin contradiccion, que á ese partido le faltaba lo principal: el programa.

El segundo argumento contra este presupuesto es el de decir que Cuba no podrá pagar un presupuesto de 36 millones de pesos. Pues bien ha pagado antes un presupuesto de 44 millones de pesos, y además en este último se pagaron obligaciones de Deuda que antes no se pagaban, se rebaja la introduccion de los artículos de primera necesidad, se establece el cabotaje, se va

— 1060 —

te Lievin, comprendiendo la precision de ocultar á Violeta la triste verdad. Marchemos, señorita, marchemos sin perder un minuto; la barca nos espera.

Y como vió que la joven vacilaba, añadió: —El nos aguarda. —Llevadme, dijo Violeta fuera de sí.

Dios habia sido clemente dándole el sueño casi letárgico en que cayó despues de haber prestado á Gúdula su auxilio durante el desmayo. Se habia ahorrado el horrible espectáculo de la muerte y del supremo adios de una rival querida.

Bastábale haber asistido á la catástrofe que sepultó á Barba-Blanca y sus soldados.

Consternada con aquella escena trágica, confusa con la resolucion de Lievin, Violeta apenas podia articular palabra, y habia perdido hasta la facultad de pensar; así es que se sometió enteramente al único ser que habia quedado para protegerla.

— 1061 —

El paso peligroso no era largo ni difícil. El caballero habia abierto el camino, y lo que él habia hecho para salvar el inanimado cuerpo de Gúdula lo hizo tambien Lievin, sosteniendo en sus vigorosos brazos á la hermana del infortunado conde de Horn.

Verificó el descenso sin accidente alguno; y como no habia ya enemigos que temer, se dejó llevar tranquilamente por las aguas.

Pocos momentos despues, hallábase al pié del calvario de la parroquia de Santa Ana de la Palua.

Violeta hizo aquel corto viaje acuático en hombros de Lievin, y no se fatigó nada, pero le preocupaba demasiado la suerte de sus amigos.

El flamenco ansiaba encontrar al caballero y al coronel, á quienes suponía ya en la barca de Daouglas, y ayudó á su compañera á subir al sitio donde se destacaba la cruz que indicaba el marinero en su mensaje; cuando llegaron á él, un grito de alegría resonó en el espacio.

— 1064 —

— ¡Ah, señor! Al fin la pobre hija de mi amo ha visto el cuerpo de la infeliz Gúdula; ayúdame á llevarla al barco; no conviene que se repita esta escena.

Terne no se hallaba en situacion de ayudar á Lievin ni de contestarle.

Habiase levantado con dificultad, y estaba sobresaltado, como si acabara de salir de una horrible pesadilla.

A una indicacion de Lievin, acudieron los hijos de Daouglas y llevaron á Violeta al barco, donde Daouglas mismo comenzó á mojarle las sienes con agua del mar para que recobrará el conocimiento.

La Junquera, impaciente por saber lo que habia ocurrido en el molino despues de su salida, abrumaba á Lievin con preguntas, sin ocuparse de la joven que yacia á sus piés; pero el buen flamenco estaba atribulado con aquel contratiempo y no contestaba.

Por fin, comenzó á respirar Violeta, y entonces dijo el flamenco al coronel:

— 1057 —

puedo abandonar á mi amo, que está poco menos que espirando.

— ¡Al molino! gritó Barba-Blanca á los esbirros.

El tabernero se lanzó al puente, seguido de los suyos.

A medida que avanzaba el enemigo, Lievin retrocedía acercándose á la barra.

De repente sintió que le tocaba una mano; volvió la cabeza y vió á Violeta.

Puesta tambien la joven de pié en el umbral de la ventana, mostró su semblante iluminado por un rayo de sol que en aquel momento se abrió paso por entre las nubes. Su presencia enfureció á Barba-Blanca y empezó á rugir como una fiera.

— ¡Ah bribon! ahulló apretando los puños. ¿No dijiste que habia muerto?

— Esta no es tu victima, Pedro Barba-Blanca, guarda-bosque de Bausignies, contestó Lievin acentuando la frase; la que has asesinado era tu propia hija.

leonado, que se cierra con una cabeza de guto.
Paris 19 de Junio de 1882.—(Es propiedad), Ernestina.

Gacetillas.

Sesion.—En la que celebró anteanoche la Excm. Diputacion de esta provincia, recayeron varios acuerdos, que por considerarnos de suma importancia y utilidad ponemos en conocimiento de nuestros lectores. Despues de haber tomado posesion los últimos señores diputados interinos, se constituyó la Diputacion, y por renuncia de los Sres. D. Ricardo Belmonte y D. Mariano Lopez Mogrovejo, fueron elegidos respectivamente para la presidencia de la Corporacion el Sr. D. Vicente de Hombro, y el Sr. D. Antonio Villalva para la Vicepresidencia. Con objeto de constituir la Comision permanente fueron formadas por eleccion las siguientes ternas: para Vicepresidente D. Bartolomé Polo, D. Leopoldo Calderon y don Bernabé Ceballos.—Un vocal Letrado: D. Leopoldo Calderon, D. Bartolomé Polo y D. Antonio Blanco.—Otro vocal letrado: D. Antonio Blanco, D. Nicolás Montis y D. José Cabello Lopez.—Uno no Letrado: D. Bernabé Ceballos, don Vicente de Hombro y D. José Ruiz de Algar.—Otro no Letrado: D. Mariano Lopez Mogrovejo, D. Enrique Velarde y D. Alfonso Romero Marta. Los honrosos antecedentes y especiales condiciones que reúnen todos los señores, cuyos nombres hemos dado á conocer en las líneas que anteceden, nos escusan de hacer de ellos la debida recomendacion, pues son una garantia de acierto en la gestion de los negocios y buena administracion de los intereses de la provincia.

Perfectamente.—El señor Alcalde de esta capital teniendo en cuenta nuestras indicaciones respecto á la molestia que causa el excesivo polvo de la calle nueva ha dispuesto que todas las tardes se riegue aquella via á fin de aminorar en lo posible los malos efectos de aquel. Le damos las mas expresivas gracias por su deferencia.

El vigia.—Ya pasó el nocturno fresco, y sin galas vino Estío;—que este año en Agosto Ceres—nos niega sus atractivos.

Veladas.—En su lugar publicamos un edicto de la Alcaldia con oportunas disposiciones para el buen orden de las de las vísperas de San Juan y San Pedro.

Recaudacion.—Hè aquí la obtenida el dia 20 del corriente en los fletos de esta capital.—Central, 554 pesetas 41 céntimos.—Puente, 293'24.—Pretorio, 800'80.—San Sebastian, 231.—Victoria, 361'91. Matadero, 709'39.—De las 2950 pesetas 75 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1390 25.—A la provincia y Municipio 1390 30.—Adicionadas, 170'20.

Se escondió.—Ha vuelto á desaparecer el agua de la fuente del Selvador. ¿Cuándo querrá Dios que se deje de juegos?

Es posible.—Uno de los poyos de la plazuela de la Magdalena amaneció ayer hecho pedazos. Se cree que habrá sido algun carro el autor de esta obra de destruccion.

Viage.—En el dia de ayer ha salido para tomar las aguas de Lanjaron nuestro estimado amigo el conocido fabricante don José R. Lopez, acompañado de su apreciable esposa, hallándose bastante mejorado de la grave enfermedad que recientemente ha sufrido. Deseamos á nuestro buen amigo obteenga un completo alivio en su dolencia.

Es bueno.—Se están haciendo en algunas calles los convenientes reparos con el fin de que desaparezcan los profundos baches que hay en ellas.

Sociedad cooperativa.—Se ha presentado en el Centro Industrial un proyecto de sociedad cooperativa, en el cual el señor don Rafael Anchelega, su autor, despues de encomiar los beneficiosos resultados que podria proporcionar á los intereses particulares del mismo centro, eleva atento suplicatorio al indicado fin.

Variacion.—La muy conveniente, que hace dias anunciamos, en el alumbrado público, parece quedará establecida en esta capital desde primero de Julio. Es decir: que á las doce de la noche se apagará un farol sí, y otro no, que alumbrará hasta el alba.

Triste suceso.—Ayer á las cuatro y media de la madrugada fué encontrado en uno de los poyos del paseo

de la Victoria, frente á la puerta de Gallegos, el cadáver de un joven bañado en su propia sangre. Tenia á los pies una pistola de dos cañones vacía, que se supone se dispararía en la sien derecha, á juzgar por la enorme herida que en este sitio tenia, pues el proyectil le habia destruido toda aquella parte de la cabeza. Inmediato á él se encontró el sombrero y el baston. El Juzgado acudió y dispuso que se levantase el cadáver y fuese trasladado al cementerio. Tambien le fueron encontradas una cédula personal, varias cartas que le habian sido dirigidas y una abierta en que manifestaba su determinacion de poner fin á su vida. Este desgraciado era natural de Montilla y dependiente del comercio de tejidos, contando solo diez y nueve años de edad. Desde el domingo faltaba de la casa donde moraba ordinariamente, por cuya razon se estaban practicando en busca suya las mas activas diligencias.

Subasta.—El veinte y cinco se subasta en Fuente Obejuna el arriendo á venta libre de las especies de consumos.

Efemérides.—Hoy.—1340.—Combate naval de la Esclusa, en el que los ingleses derrotaron á la escuadra francesa.—1866.—Insurreccion militar en Madrid.—1880.—El general cantonalista Ferrer jura fidelidad al rey don Alfonso.

Disgusto.—Anteanoche á las once hubo uno entre dos sujetos, que pasaron á las vias de hecho en el paseo del Gran Capitan. El señor alcalde intervino, y todo fué tan rápido, que á pesar de las carreras que tuvieron lugar, apenas se daba la concurrencia razon de lo ocurrido.

No para.—Se dice que á principios de Julio pasará por Córdoba, en direccion á San Fernando, el señor ministro de Marina.

Diálogo.—¿Conque ya tenemos en el Estío, que nos va á hacer sudar el quilo?—¡El kilo! Hombre, no: bastantes nos cuestan los de la compra.

Piso.—El de la calle de la Encarnacion Agustina está tan lleno de baches que anteanoche un caballero metió el pié izquierdo en uno de ellos y estuvo á pique de sacarlo hecho pedazos.

Cacharricidio.—En la plazuela de Pineda hubo ayer por la mañana una grave cuestion entre dos mujeres, sobre prioridad en el derecho de llenar sus vasijas en la fuente que alli existe, resultando uno de los cántaros hecho pedazos. El guardia municipal del distrito acudió inmediatamente y condujo á las Casas Consistoriales á la que habia sido causa del alboroto.

Bien venido.—Ha regresado á esta Capital, restablecido de sus dolencias nuestro estimado amigo el señor don Pelayo Correa, oficial primero de la Secretaria de este Gobierno civil, habiendo vuelto á encargarse del desempeño de su negociado, que interinamente despachaba el señor don Antonio Trujillo, oficial segundo de la misma dependencia.

¿Qué tal?—Un pobre mendigo ha muerto estos dias en la casa de recogimiento de San Roque, dejando en herencia siete mil reales á sus hijos.

Delincuentes.—Nada menos que dos mil cuatrocientos setenta y dos ha detenido en Mayo último la Guardia civil por daños en montes y frutos y pastores abusivos.

Prueba.—El autor de nuestros cantares ha combatido varias veces la preocupacion vulgar contra las suegras, sosteniendo que en algunas ocasiones la responsabilidad es de los yernos. Pues bien: uno de estos mató á puñaladas á su suegra en el barrio de Triana de Sevilla hace tres dias por una cuestion insignificante. Conque ya se ve que hay yernos peores.

Clamor.—La prensa local se asocia á nuestra peticion de riego, mucho riego, para las calles más transitadas. La necesidad es apremiante, y es seguro que no tardará en ser satisfecha.

Feliz cambio.—El señor don Amando J. Rodriguez de Baena vive en estado de perfecta salud. Lo celebramos mucho.

Seccion minera.—Se ha solicitado la rectificacion de la mina de cobre San José, del término de esta capital.

Pensamiento.—Un hombre y una mujer que se hablan de sus penas están muy cerca de hablarse de su amor.

Desertor.—La guardia civil de Belmez detuvo el domingo último á un individuo desertor de la Caja de reclutas

de esta capital, que era natural de Doña Ramay vecino de aquella villa, y estaba reclamado por el señor Gobernador militar de esta plaza.

Cantar.—En la cárcel de mi pecho—se encierra un preso inocente.—Tu eres el juez de su causa,—y lo has condenado á muerte.

Merecido.—Ha sido nombrado catedrático de Hacienda pública en la Universidad de Madrid nuestro querido amigo el señor Don José M. Piernas, profesor de economía en la de Zaragoza. El señor Piernas habia obtenido el primer lugar en la correspondiente terna.

Comité.—El democrático-gubernamental de Cabra se ha constituido bajo la presidencia honoraria de don Emilio Castelar, y la efectiva de don José Piñero. Los secretarios son don José Paris Espejo y don Luis Montes Gonzalez.

Combinacion.—Desde primero de Julio se asegura regirá la de ferrocarriles españoles y portugueses. Los precios económicos. Los billetes valederos por treinta dias.

Siempre así.—Parece que se halla al corriente el ayuntamiento de Fuente Palmera en todas sus obligaciones por concepto de la Hacienda pública y de provinciales, Beneficencia é instrucción primaria. Sirva de ejemplo.

Padron.—El de cédulas personales de Almodóvar está de manifiesto hasta el dia veinte y seis.

Edicto.—Por uno del Juzgado de la izquierda de esta capital se llama á José Palomo Espinosa, contra el que se procede por lesiones.

En un examen.—¿Quién se haria probablemente mas daño, el que cayese al suelo desde un tejado, ó el que cayese de una silla?—El último, estando la silla encima del tejado.

Real orden.—Una del doce ha dictado disposiciones para la conservacion y fomento del arbolado.

Convocatoria.—Una del Juzgado de Guerra de Ceuta llama á los sobrinos del difunto Fray Antonio de Montes Romero, natural de Cabra, para que obtengan dos casas que á aquel pertenecieron.

Carta.—En Madrid se halla detenida una por falta de franqueo con sobre á D. Mariano Sanchez, Córdoba.

Direccion.—La de propiedades anuncia para el veintidos de Julio la subasta de cuarenta y cuatro mil frascos de hierro dulce para envases de azogue de las minas de Almaden.

El temor.—Lo que dió lugar á que se supusiese la existencia de una partida de bandidos en término de Antequera fué el haber visto á varios sujetos de Palenciana (Córdoba) que iban en aquella direccion, y que llamó la atencion fuesen por los sembrados, lo que no es extraño porque eran de su propiedad. El miedo hace prodigios.

Concierto.—Ha ampliado el ayuntamiento de Málaga por un año mas el que rige sobre derechos módicos.

Bozal en él.—Un capitalista de Valencia dió estos dias tal mordisco á un cochero, por haber roto un farol del coche, que fué en mal estado conducido á la casa de socorro. ¡Qué perro será!

Astrónomo.—El zaragozano sintetiza así sus pronósticos para este cuarto de luna. «Cuidarse, marineros!»

Regatas.—Es probable que en las de Málaga el mes próximo tomen parte las sociedades de aquella capital, y las de Sevilla, Cádiz y Gibraltar.

Irrespetuoso.—En Alcaucin ha sido preso un individuo, que en la misma audiencia atropelló é insultó al Secretario del juez municipal.

Vacante.—Lo está una plaza de oficial de sala de la Audiencia de Granada.

Lapsus.—Hablando un periódico de cierta capital vecina del incendio que hubo estos dias en Torremolinos, quiso decir que se proyectaban obras de caridad en favor de las victimas del siniestro; y en su lugar cometió la errata de llamarlas «víctimas del ministro.» Por lo que se vé hay tambien cajistas de oposicion.

Desgracias.—Nos escriben de Albuñuelas, provincia de Granada, que el dia quince descargó en aquel término una nube de piedra, cayendo gran número de chispas eléctricas, una de las cuales mató á doscientas cinco cabras y dió mal herido al pastor que las conducia.

Comision.—La del ayuntamiento de Sevilla ha sido recibida en audiencia particular por S. M.

Quejas.—Las escriben de Jaen por los estragos que causa la langosta en aquel término.

Comercio.—El de Málaga está de enhorabuena por haberse firmado en Caracas el tratado entre España y Venezuela, por el activo tráfico que aquel sostiene con dicha república.

Bañistas.—Pocos parece han concurrido este año á la inauguracion de los baños de Carratraca.

Descubrimiento.—Una comision arqueológica francesa enviada á Grecia, ha descubierto en la calle de Zéa, unas ruinas que parecen ser las del teatro del Pireo.

¡Cuidado con las Cabezas!

Las hojas tienen su tiempo para caer, y las flores viven un verano solamente, pero el cabello si está juiciosamente cuidado debe durar toda la vida. Nutrido con el Tónico Oriental y así sucederá. No puede perder su vigor y hermosura mientras se aplique este estimulante suave á las raíces y fibras que lo absorben.

Las Señoras hallarán en él la mejor defensa contra las canas y la calvicie, además de comunicar un hermoso brillo á sus trenzas y rizos, y para la barba de los caballeros es la preparacion más agradable.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. 309

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca del anuncio que en la seccion de este número publicamos, referente al nombramiento de liquidadores de los negocios pendientes de don José Young, que falleció en esta capital el 4 de Mayo del corriente año.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Deseando que en las veladas que por una costumbre no interrumpida vienen celebrándose en esta capital, en las noches del 23 y 28 del corriente mes, se observe el orden y moderacion correspondientes, he creído oportuno recordar al vecindario las prevenciones que siguen:

1.ª Las referidas veladas tendrán efecto en el paseo del Gran Capitan y calle de San Fernando, para la mayor comodidad del público, asistiendo á cada uno de dichos puntos una banda de música, que amenizará la reunion tocando piezas escogidas.

2.ª Se prohíbe el uso de disfraces que representen las investiduras de ministros de la Religion, de funcionarios públicos, de militares, así como de cualquier otra insignia ó condecoracion del estado.

3.ª Ninguna persona, este ó no disfrazada, podrá llevar armas ni espuelas aunque lo requiera el traje que use.

4.ª El que cometiére algun exceso será conducido á presencia de la autoridad, para que adopte esta la resolucion que estime oportuna, en vista del hecho y sus circunstancias.

5.ª Queda prohibido el uso de carretas en los establecimientos de bebidas, bil ares y cafés, bajo la responsabilidad de los dueños de los mismos.

6.ª De la exacta vigilancia de las disposiciones anteriores, así como de las generales de toda reunion pública, quedan encargados los dependientes municipales, quienes denunciarán á mi autoridad cualquier falta que notaren, para la imposicion del correctivo que proceda.

Córdoba 21 de Junio de 1882.—M. Manuel Matilla.

RENTA DE CÓRDOBA.

2.º Establecimiento.

Habiendo dispuesto el Excelentísimo Señor Director General del Arma se amplie en esta Provincia la compra de potros de 2 y 3 años, se anuncia al público para su conocimiento; en la inteligencia que la Comision nombrada al efecto, queda constituida desde hoy en el cuartel que ocupa el cuerpo en esta Capital.

Córdoba 20 de Junio de 1882.—El Teniente Coronel Comandante jefe del Detall, Sebastian Heredero.

El jueves 22 del corriente á las ocho de la noche, celebrará junta general el gremio de Carpinteros de Córdoba para tratar de asuntos de interés para sus socios, y por si no reciben estos la citacion al efecto, servirá el presente anuncio.

Boletin religioso.

—Hoy, San Luis Gonzaga, confesor.—Mañana, Santa Agripina, virgen y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de Religiosas de la Encarnacion, por la Congregacion del Caballero de Gracia.

—Continúan los cultos dedicados al defico Corazon en la Iglesia de San Hipólito, á las siete y media de la tarde, rezando el Santo Rosario, despues la meditacion, concluyendo con algunos cánticos.

—Sétimo dia de novena solemne que en obsequio al Corazon Sacratísimo de Jesus celebrará su congregacion de la Real Iglesia de San Hipólito: dará principio á las seis de la tarde; despues de exponer á S. D. M. se rezará la estacion mayor y el Santo Rosario, se cantará la letanía lauretana, y leida la novena, se predicará el sermón, terminándose los ejercicios con algunos cánticos y la reserva del Santísimo Sacramento.

—Quinto dia de solemne octavario que la Congregacion del Caballero de Gracia consagra al Santísimo Sacramento en la Iglesia del convento de la Encarnacion, á las seis y media de la tarde: predicará el Sr. D. José Maria Merlo.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Luz, en Santa Marina.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el Viernes 23 del corriente en el convento de Religiosas de la Encarnacion, y en sufragio del alma del Sr. D. Francisco de Paula Barbudo y Vergel (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de ocho reales.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el sábado 24 del corriente, en la Iglesia del Convento de Santa Ana, aplicándola en sufragio por el alma del Sr. D. Juan José Barrios y Carrasco, recibirán el estipendio de ocho reales.

Seccion comercial.

BOLEA DE MADRID.

Cotizacion del 20 de Junio.
Conso idado interior, 29'60
Amortizable, 79'10
Fons, 00'00.
Ferro-carri es. 59'10
Acciones del Banco, 418'00.

CAMBIOS.

Madrid á 1 1/4 daño.—Sevilla 3/8 id.—Barcelona 1/4 b.—Málaga 1/4 d.—Cádiz, 1/2 id.—Cartagena, 1/2 id.—Móro, 1/2 d.—Granada, 1/2 id.—Vallado, 3/4 id.—Palencia 5/8.—Santander, 1/2 id.—Zamora 1.—Zaragoza 1/2.—Centenas viejas, 1 1/2 por 100 beneficio.—Cáceres, 1 y 1/2 á 2 daño.

MERCADO DE CORDOBA.

Trigo de 65 á 76 rs. fanega.—Cebada 32 á 36.—Habas 48 á 50 rs.—Garbanzos 70 á 140.—Escarfa á 30.—Alberjones á 56.—Harina de 1.ª Castiella de 25 á 26 reales arroba. Del país á 25'50, 2.ª á 25 reales. 3.ª id. 23.—Carne de vaca á 1'23 pt.; el kilo.—Id. de certero á 1 pta. Aceite fresco en los molinos superior á 85 reales arroba.—Idem añejo con granillo 34.—En la ciudad de 38 á 42 reales decalitro.
Pan á 53 céntimos el kilogramo.

NUUESTRA SRA DEL PILAR.

Fábrica de harinas de los Sres. Rioja y Compañía.
En sus oficinas, calle de la Madera, número 19, es donde se efectúa la venta de todos los productos de la misma y se compra trigo todo el año.

PRECIOS DE LA PROVINCIA.

CABRA.—Hectómetro de trigo 109'20 rs.—Cebada 62.—Habas 68'80.—Kilogramo de garbanzos 2 rs.—Litro de aceite 2'80.—Vino 1 real.—Vinagre 40 céntimos.—Aguardiente 2'80.

MONTEORO.—Trigo 79 reales fanega.—Cebada 35.—Habas, 42.—Judias, 100.—Garbanzos 100.—Arroz 24.—Aceite 34 rs. arroba.—Vino, 58.—Aguardiente 70.

FERRO-CARRILES.

DE CÓRDOBA Á MADRID.

Habrán dos trenes diarios y el express que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo, llegará de Sevilla á Córdoba á las 2 y 21 minutos de la tarde, saldrá de esta capital á las 2 y 47 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 5 y 31 minutos de la mañana.

Precios: Primera clase, 221 rs.—Segunda, 172'27.—Tercera, 104'98.

El mismo llegará de Sevilla á la 1 y 23 minutos de la madrugada; saldrá de Córdoba á las 2 y llegará á Madrid á las 9 y 20 minutos de la noche.

El express llegará de Sevilla á las 8 y 56 minutos de noche, saldrá de Córdoba á las 9 y 16 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 9 y 15 minutos de la mañana.

Imprenta del Diario de Córdoba.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa hierba de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Reválida Arábiga.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. —85.000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora Marquesa de Castelnau, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. católico Wurzer, etc.

Otra núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero de 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa carga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la «Reválida Du-Barry». Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chasselles, condesa de Gourgees.»

Curación núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche de debilidad general. N.º 4984.—La señora María Joly, con 50 años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—N.º 46270. Señor Roberti de una congestión pulmonar con tópicos, sordera y estreñimiento de 25 años.—N.º 46210. El Sr. Doctor-medico Martin de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—N.º 46218. El Coronel Watson, de la gata, neuralgia y estreñimiento obstinado.—N.º 18744. El doctor médico Shortland de hidropesía y estreñimiento.—N.º 49522. Señor Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces más nutritiva que el carne sin trillar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; diez libras, 170 rs.; y de veinticuatro libras, 350 rs.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Luján.—Alonso Marquez y Urbano. Utramarinos, calle de Alfaro 17.—Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas. y en casa de los mejores boticarios y tramitantes. Du Barry & Co. (Limited), 77, Regent Street W., Londres y 8, Rue Castiglione, París. Depósito general en España, Sres. Hijos de D. José Vidal y B. 12, Barcelona.

TOLDOS.
Se hacen y se componen a cargo de Francisco Iglesias, Carrera del Puente núm. 12, frente a Amparo. Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa número 2 calle Horno del Cristo.



Traslado. El establecimiento de carruajes de Baldomero Martinez, situado hoy en la calle de las Campanas núm. 15 se trasladada desde San Juan próximo a la calle del Pílero núm. 1.º, frente a la Cuesta del Bai. 6

Lana. Se halla de venta en la calle de las Cabezas núm. 2 10—6

Plaza de Toros de Ecija.
Por acuerdo de la Sociedad propietaria de la misma se arrienda en subasta pública y voluntaria la espresada plaza, por tiempo de tres años, que darán principio en 1.º de Setiembre de este año y concluirán el 31 de Agosto de 1885, bajo el tipo de tres mil pesetas anuales, no admitiéndose posturas que no cubran esta cantidad. El acto del remate tendrá lugar el día 10 de Julio próximo de una a dos de la tarde ante el Presidente de dicha sociedad, y en sus casas de habitación calle Caballeros núm. 15, con arreglo al pliego de condiciones que se halla desde esta día de manifiesto en la espresada casa 8-5

Recompensa NACIONAL 16,600 fr. **QUINA LAROCHE** ELIXIR VINOSO (TODOS PRINCIPIOS DE LAS 3 QUINAS) Decaimiento de las fuerzas, afecciones de estómago, fiebres intermitentes, etc. **QUINA LAROCHE** Elixir Vinoso FERRUGINOSO Impobrecimiento de la sangre, clorosis, etc. PARIS, 22, rue Drouot y en las Farmacias. *Laroché*

Centro de Vacunacion

DE Nuestra Señora de los Dolores, con linfa de ternera, Situado en la calle de Capuchinos, casa sin número, frente a la iglesia de los Dolores.

La vacunación es el único y eficaz preservativo de la viruela. La revacunacion debe hacerse cada diez años lo menos y cada cinco amenazando ó existiendo epidemias. Por la vacunación animal hay la seguridad que solo se trasmite linfa vacuna; por la vacunación de brazo á brazo puede transmitirse con la vacuna del sugeto que la recibe ó vice-versa, el virus de alguna otra enfermedad.

PRECISION.

	P. Cs.	P. Cs.
Un tubo de linfa vacuna	4	2 50
Un cristal.	2	
Una vacunación en persona que sin ser pobre no pueda considerarse en la clase acomodada.		5
Una id. á domicilio.		25

GRATIS A LOS POBRES.
Avisos y correspondencia, Liceo 45, Casa de Socorro.

JIRABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA
Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilacion, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo. Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba, botica de Don Joaquin Fuentes y en la Farmacia del Dr. Marin, Tendillas.

VAPORE-CORREOS DE LA **Compañía Transatlántica** (ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA) Servicio para Puerto Rico y la Habana. Servicio para Colon y Pacifico. SALIDAS de Barcelona, los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña, el 21. Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para Puerto Rico, Habana y Veracruz. Los que salen los días 25 de Barcelona y 31 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga y pasaje á flete corrido para los siguientes puntos: Litoral de Puerto Rico: San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla. Litoral de Cuba: Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas. América Central: Sabanita, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz. Norte del Pacifico: Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. Sur del Pacifico: Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Cayta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso. Rebajas á familias: Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billeto de 3.ª clase para Habana Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 60 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana. Seguros.—La Compañía por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino. El día 30 á la una de la tarde saldrá de Cádiz para Puerto-Rico y Habana el vapor **Alfonso XII.** Dará detalles el agente en Córdoba y su provincia D. Carlos Pagés, San Pablo 44.

L'Fau de Léchelle Hemostática, se receta contra los Flujos, la Clorosis, la Anemia, el Apocamiento, las Enfermedades del pecho y de los Intestinos, los Espusos de sangre, los Catarros, la Disenteria, etc. Da nueva vida á la sangre y entona to los órganos. El Doctor Heurteloup, Médico de los Hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle, en varios casos de Flujos uterinos y Hemorragias en la Hemotisis tuberculosa. Depósito general, r. St Honoré, 378, en PARIS.

AVISO.
Con motivo del fallecimiento de don José Young, ocurrido en esta ciudad el día cuatro de Mayo del corriente año, han sido nombrados liquidadores de los negocios pendientes don Benjamin K. Moston y don Federico Barranco y Lopez; lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de las personas que tuviesen negocios pendientes con el finado. La casa en liquidación de D. José Young seguirá ocupándose en la venta de maquinaria agrícola é industrial, como así mismo en la de toda clase de artefactos, herramientas y útiles para minas. Los liquidadores se encontrarán muy complacidos facilitando catálogos, dibujos y cuantos antecedentes se les pidan sobre cualquier clase de maquinaria que se desee adquirir. Las oficinas se han trasladado de la calle de San Zoilo núm. 4 á la de los Tejares núm. 38, en cuyo local se encuentra un surtido tan completo en maquinaria como ninguno otro en España. 8-1



NUEVAS PRENSAS COUSINOU

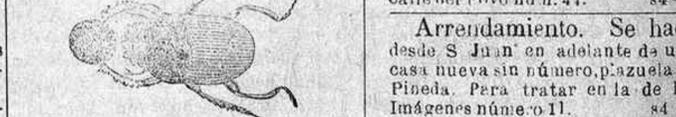
SIMPLES Y ALTERNATIVAS. PARA ACEITUNAS Y UVAS REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN

Estas prensas, muy sencillas y perfectas, tienen la ventaja de ser mas baratas que las empleadas hasta hoy. Ocupan poco terreno y se colocan con rapidez y facilidad. Para verlas funcionar en esta región visitar los molinos de los Sres. propietarios siguientes, que podrán á la par dar informes: **Prensas para aceitunas.** Córdoba.—D. Vicente Mazuelo, Castro del Rio, una simple; D. J. Carretero y Saenz, Castro del Rio, una id.; D. Rafael Reina, Puente Genil, una id.; D. Diego Lopez Carrillo, Lucena, una id.; D. Juan Cubero y Marin, Carcabuey, una id. Jaen.—D. Vicente Mazuelo, Marmolejo, una simple; D. Manuel Medina, Arjonilla, una id.; D. Rafael Abril, Vilches, una id.; D. Benito Perez Morente, Orcuna, una id. Huelva.—D. Manuel Garrido, Gibraleon, una simple. **Prensas para uvas.** D. Carlos Jofra, Navas de la Concepcion. Sres. Sundheim y Doetsch, Huelva. Sres. Vilson y Pasker, Jerez. Sres. Forester y C., Jerez. D. Manuel Misa, Jerez, y otros varios. Con nueva patente de invencion, prensas y aparatos Cousinou para andar con motores: Una prensa doble alternativa, andando con máquina de vapor, vendida á D. Manuel Ojalla de la Torre, Córdoba. Una prensa simple, andando con caballería, vendida á D. Rodrigo de Cáceres, Villarrasa (Huelva.) Hay además prensas expuestas al examen del público

TONICO ORIENTAL EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y fortalece el crecimiento del pelo. Depósito general, en España, en la calle de San Juan de los Rios, número 25, por el Sr. Vicente Ferrer y Compañía Barroch.



Paquetes de sal marina con Algas del Cantabrico, de Lucia.



38. No siéndoles permitido á todos ir á tomar baños de mar al Cantabrico ó Mediterraneo, ha sido indispensable imitar estas aguas, habiéndolo conseguido hasta el extremo de unir á la ventaja de la baratura y comodidad, el dar sorprendentes resultados en la curación de los tumores, erisipela, raquitismo, anemia, flujos, afecciones nerviosas, inapetencia, afecciones de la matriz, esterilidad, impotencias y otras.—Uso Se prepara el baño de persona mayor en diez y seis arrobas de agua de rio, menéndole hasta su disolución. Para el mejor efecto del baño debe consultarse con el médico la temperatura. Precio, 4 reales paquete. Depósito general, en la Farmacia Central del licenciado D. José de Lucia.—Alfaro 9, Córdoba.

Agua su furiosa artificial para baños.
Dan excelente resultado en todas las afecciones reumáticas y en las erupciones de la piel. Se venden en frascos al precio de 6, 8 y 10 rs., en 1.ª Botica de San Felipe, en Córdoba. 84-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 60 calle de Almonas, hoy Gutierrez de los Rios, con muchas y espaciosas habitaciones, jardín y agua de pie abundante. Para tratar, calle Arenillas núm. 29. 84-2

Subarriendo. Desde el día hasta San Miguel próximo se hace de los pastos para ganado vacuno y yeguar de la dehesa denominada Suerte Alta. Darán razon, calle del Osario núm. 25 duplicado, en Córdoba. 84-4

MAQUINAS PARA COSER

LEGITIMAS AMERICANAS DE LA COMPAÑIA

Welheer y Wilson

DE NEW-YORK Decretadas por las mas eminentes autoridades LAS MEJORES DEL MUNDO.

LAS MAS ECONOMICAS A PESAR DE LA SUPERIORIDAD DE SU CONSTRUCCION

LAS MAS SENCILLAS Y SILENCIOSAS POR LA GRANDIOSIDAD DE SU MECANISMO

Han obtenido siempre las mas altas recompensas en todas las exposiciones universales internacionales. PARIS 1878 UNICO GRAN PREMIO

GIRATORIAS REFORMADAS PARA ZAPATEROS UNICO REPRESENTANTE EN CÓRDOBA CADEVILLE BARDES AYUNTAMIENTO, 8. Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

CASA DE BAÑOS.

Plaza de las Doblas número 10 y Campo de la Merced. Acreditado establecimiento, único en esta capital, montado á la altura de los mejores del extranjero. Se sirven baños de vapor ó ru. 999. Item de duchas, de irrigación y chorro, locales ó de asiento, horizontales, giratorios é inyecciones vaginales. Idem naturales, frios ó calientes: baños compuestos medicinales de las aguas de Carratraca, Archena, Chiflana, La Puda y cuantos sea preciso imitar así nacionales como extranjeros. Precios económicos. Abonos por 10 y 20 baños. Abierto al público todos los días, desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche.

La sesión media. El Sr. La se satisfacen licenciados d El Sr. Gal ley encamina municipios, y cion. Entrándose aprobaron si de carretera modelo y el ron. Se abrió di de ley relativ base 5.º El señor defendió su Hablando dores, dijo reformas ec con prudenc Afirmó qu industria espa Cuando la na de miel, vantaba, dijo restablecimi preguntásele principio de testó neg otar diferen y los actuales Dijo que sacion simo les. Una de la se oponen á son las val del arancel, puedan plan rogó que q ministro de H deban regir. Tambien la reciprocio plazo señala y 2.º por ser que se esta tratados. Terminó os principio ne defende manufacturero proteccion, ore cambio. El señor tratando de arancelarias arca industria más ha gar manifestarl Dijo que